



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
6 DE DICIEMBRE DE 2024**

En virtud de la publicación del "DECRETO" por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS_CoV-2 (COVID-19) en el Diario Oficial de la Federación el pasado nueve de mayo de dos mil veintitrés, este Comité continuará realizando comunicaciones electrónicas y reuniones virtuales, cuando así se requiera, en consideración a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el principio de eficiencia y el valor de cuidado del entorno cultural y ecológico. -----

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas del día viernes, seis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Jefa de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social; Licenciada Julieta Méndez Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. -----

Como invitados, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; La Licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento en la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social y la Maestra Lizbeth Jesika Cruz Martínez, Profesional Ejecutiva, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia. La Licenciada Alejandra Ramírez, dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes; posteriormente dio lectura al Orden del Día y dando por aprobado el mismo: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. -----
4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024. -----



5. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS. -----
6. EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. -----
7. VERIFICACIÓN VINCULANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. -----
8. PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL 2024 EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----
9. FRACCIONES SIPOT Y ÁREAS RESPONSABLES. -----
10. ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN. -----
11. CÉDULA PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INTEGRANTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. -----
12. ACTUALIZACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD. -----
13. NOMBRAMIENTOS DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS. -----
14. RATIFICACIÓN DEL ENLACE DE CAPACITACIÓN DE LA CONASAMI ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN DEL INAI. -----
15. CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2025. -----
16. ASUNTOS GENERALES. -----

A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día, tal como se expusieron previamente. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

Se continuó con el pase de lista de asistencia, de acuerdo al documento proyectado en pantalla. -----

Posteriormente, agradeció la asistencia de las personas integrantes, así como a las personas invitadas a este Comité. -----

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva, informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión, toda vez que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

La licenciada Alejandra Ramírez sobre este punto mencionó que el acta de la tercera sesión ordinaria fue debidamente distribuida y firmada por las personas integrantes de este Órgano Colegiado, teniéndose por aprobada. -----

4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024. -----



Sobre el particular, la licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que el acuerdo pendiente iba en relación a la aprobación de la actualización del Documento de Seguridad y el inventario del tratamiento de datos personales de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mismos que fueron aprobados por unanimidad. -----
Una vez dicho esto, se procedió a continuar con los puntos del Orden del Día. -----

5. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS. -----

La licenciada Ramírez Oliva, al respecto, comentó que son ciento setenta y cinco solicitudes de información recibidas al tres de diciembre del año en curso, las cuales ciento cincuenta se han atendido en tiempo y forma; mientras que veinte se encuentran en espera de que el peticionario realice el pago correspondiente a copias simples para realizar la entrega de la información; y cinco están en proceso de respuesta. -----
Por otra parte, se encuentra un recurso de revisión evaluado, el cual corresponde al RRA 3515/24, en el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, determinó procedente revocar la solicitud a efecto que se realice una búsqueda exhaustiva en sus áreas competentes y entregue lo solicitado. -
Del primero de enero a la fecha se han recibido treinta y dos requerimientos de información a través de la HCOM, de los cuales se han atendido en tiempo y forma todos, por lo que actualmente no existen requerimientos en proceso de atención. -----
Al no haber mayores comentarios, se continuó con el Orden del Día. -----

6. EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. -----

Respecto a este punto y a manera de contexto, la licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, el entonces Titular de la Dirección de Administración y Finanzas solicitó la reserva por cinco años del documento correspondiente a la evaluación de conocimientos aplicado a Claudia Cabrera Oropeza que forma parte del expediente 4C/426-2023 y el cual, está relacionado al recurso de revisión RRA 8993/23; la reserva de dicho documento concluirá el dieciocho de octubre de dos mil veintiocho. -----
Por lo que hace a la Unidad de Transparencia, en lo que va del presente año, se concluyó con la reserva de seis expedientes relacionados con denuncias del Comité de Ética, los cuales fueron reservados durante la Tercera Sesión Extraordinaria de dicho Órgano Colegiado celebrada el ocho de mayo del año en curso. La reserva de esos expedientes tuvo un periodo de seis meses que concluyó el ocho de noviembre del presente año, por lo tanto, la información contenida en los mismos ya es considerada como pública. -----
Los expedientes referidos son: CE-CONASAMI-001-2024; CE-CONASAMI-002-2024; CE-





CONASAMI-003-2024; CE-CONASAMI-004-2024; CE-CONASAMI-005-2024; y CE-CONASAMI-006-2024. -----

Se hace hincapié que la reserva de documentos o expedientes debe ser solicitada por el área responsable de la información conforme lo establece el Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente. -----

7. VERIFICACIÓN VINCULANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. ----

La licenciada Alejandra Ramírez, inició este punto comentado que mediante comunicado 004425-IFAI-2024 del quince de octubre del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, envió el Informe de Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Acuerdo de Incumplimiento. -----

Como primer dictamen, mediante requerimiento 001468-IFAI-2024 del siete de junio del presente año, el Instituto anteriormente mencionado, notificó los resultados de la Verificación, remitiendo el Dictamen de Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia. -----

La licenciada Alejandra Ramírez comentó que se hizo el seguimiento de las observaciones señaladas por el Órgano Garante, y que posteriormente, cada una de las áreas responsables de generar la información proporcionó el apoyo necesario para llevar a cabo las actualizaciones correspondientes; por lo que en esta ocasión, se remitió un segundo dictamen en el que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos obtuvo un puntaje de noventa punto ochenta y ocho por ciento. -----

Nuevamente, se abrió un periodo de solventación de observaciones para que de nueva cuenta las áreas responsables de la información pudieran atenderlas, las cuales fueron emitidas por el Instituto de Transparencia. -----

Se recordó que era importante atender las observaciones, toda vez que se había señalado en la primera etapa de la verificación que se procedería con las sanciones correspondientes a los responsables de la carga de la información. -----

Se abrió una tercera etapa, en la que llegó un Informe de Incumplimiento estableciendo que, conforme a la nueva verificación realizada, se obtuvo un puntaje de noventa y cuatro punto setenta y siete por ciento del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia. -----

En este último informe, la licenciada Ramírez Oliva, comentó que aquellos responsables que no hubieran atendido las observaciones en los términos establecidos, serán sujetos a algún señalamiento que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tenga a bien emitir. -----



Para dar seguimiento al Acuerdo de Incumplimiento se instó a las áreas correspondientes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que se cumplieran con los requisitos señalados en el Informe de Incumplimiento. -----

Una vez que las áreas cargaron la Información en el Sistema de Portales de Transparencia, se enviaron los acuses de carga con el oficio UT/31-10-2024/307, dirigido a la Maestra Mireya Dirzo, Directora General de Cumplimientos y Responsabilidades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -- Solo se estaría a la espera del pronunciamiento del Órgano Garante, por cuanto hace a las últimas observaciones que se tuvieran con respecto del cumplimiento de obligaciones de transparencia. -----

8. PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL 2024 EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

La licenciada Ramírez Oliva, mencionó que en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del seis de septiembre del año en curso, se informó acerca de la calificación obtenida por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en la Evaluación Vinculante, en el cual se obtuvo un noventa y tres punto treinta y tres por ciento de acuerdo al Índice Simple General de Cumplimiento y a través del requerimiento 003475-IFAI-2024, la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del sector público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitió algunas recomendaciones de carácter particular que fueron solventadas en tiempo y forma. -----

Así, el cuatro de diciembre del presente año mediante oficio INAI/SPDP/DGEIVSP/2746/2024, la Dirección General de Evaluación notificó el Resultado de la Evaluación Vinculante 2024 para la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en relación al Apartado Virtual de Protección de Datos Personales ubicado en el Portal de Internet, el cual es del cien por ciento de acuerdo al Índice Simple General de Cumplimiento. -----

A esto, la licenciada Alejandra Ramírez, agradeció a todas las personas involucradas ya que es una calificación que se obtiene gracias al trabajo coordinado y al apoyo que se tiene en cada una de las áreas que integran la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. -----

9. FRACCIONES SIPOT Y ÁREAS RESPONSABLES. -----

La licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que durante el presente año hubo adecuaciones en las áreas responsables de carga de algunas fracciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, mismas que fueron mostradas en la presentación para conocimiento de las integrantes de este Órgano Colegiado. -----

[Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]
 **2024**
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUERTO RICO



Asimismo, el Maestro Marco Gómez preguntó si es posible realizar cambios, toda vez que hay algunas fracciones que, considera, no deberían de estar en algunas áreas; por ejemplo, hay una fracción que; actualmente, debe cargar la Coordinación para el Análisis del Contexto Macroeconómico, sin embargo, considera que debería ser atendida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

La licenciada Ramírez Oliva mencionó que la fracción se concentra del lado de la Dirección Técnica porque todas las obligaciones se atienden a la función sustantiva de cada uno de los sujetos obligados. -----

El Maestro Marco Gómez confirmando lo dicho por la licenciada Ramírez Oliva, preguntó que si sería el mismo caso para la fracción XLVIII a cargo del Departamento de Análisis Regional, mismo que fue confirmado por la licenciada. -----

10. ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN (ICAP). -----

La licenciada Alejandra Ramírez comentó que en este año dos mil veinticuatro, se solicitó que el enlace de Capacitación de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acudiera a las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para un taller de seguimiento relacionado específicamente sobre cuál era la evaluación en materia de capacitación en esta Entidad. -----

Asimismo, se mencionó que los temas evaluados durante el año dos mil veinticuatro fueron; I. Programa de Capacitación (0.25 / 0.25); II. Cumplimiento de metas en capacitación (0.25 / 0.25); III. Enlace de Capacitación (0.15 / 0.15); IV. Talleres de la Red de Capacitación (0.15 / 0.1); y V. Acuerdos de la Red (0.2 / 0.2), dando una calificación de cero punto noventa y cinco sobre uno. -----

11. CÉDULA PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN. -----

La licenciada Alejandra Ramírez mencionó que la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación es un mecanismo que le permite a la Dirección General del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales construir un marco de referencia preliminar para el diseño de su oferta de capacitación correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco. -----

La información recabada por cada sujeto obligado, es un insumo de apoyo para la posterior integración del Programa de Capacitación. -----

El área responsable de integrar la Cédula, fue el Enlace de Capacitación de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, representado por la licenciada Marisol Sáenz Sáenz, titular de la Coordinación de Recursos Humanos. -----

Las acciones de capacitación se clasifican en dos vertientes, la capacitación básica y



especializada; ambas incluyen la modalidad presencial y en línea. -----
 Por su parte, el Enlace de Capacitación, fue quien recabó los datos de la Cédula y fue
 enviado por formulario web, el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.
 Considerando dichos datos, las personas públicas que podrían considerar su capacitación
 son ochenta y nueve. -----

12. ACTUALIZACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que se realizó el proceso de actualización de
 los avisos de privacidad en el apartado de protección de datos personales de la Comisión
 Nacional de los Salarios Mínimos, la cual, fue una instrucción solicitada por el Organismo
 Garante. -----

Asimismo, se dio lectura sobre lo que es el aviso de privacidad el cual se encuentra
 señalado en el artículo tercero, fracción segunda de la Ley General de Protección de Datos
 Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como su objetivo el cual se encuentra
 en el artículo 27 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para
 el Sector Público. -----

Las áreas que cuentan con un aviso de privacidad son: Presidencia, Dirección Técnica,
 Dirección de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos,
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de
 Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Transparencia. -----

Se hizo de conocimiento al mencionado Instituto de Transparencia que esta Comisión no
 maneja el tratamiento de datos personales más allá de los datos de quienes laboran en
 la misma, sin embargo, en términos de lo que prevé la Ley General de Datos Personales,
 cualquier área de la Administración Pública tiene la obligación de generar los avisos de
 privacidad para prevenir aquellos casos en que tuvieron que llevarse a cabo tratamiento
 de datos personales. -----

Existen dos modalidades, el aviso de privacidad integral y el aviso de privacidad
 simplificado, los cuales ya se encuentran disponibles en el apartado de protección de
 datos personales. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Se somete a votación de las personas integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la actualización de los avisos de privacidad que han de ser cargados en el Apartado de Protección de Datos Personales de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO
 JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS
 SALARIOS MÍNIMOS EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Se aprueba

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMBRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A favor, gracias
LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor

Lo más importante de cada uno de estos avisos es señalar los mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO, siendo importante hacer de conocimiento a la ciudadanía. En ocasiones, no toda la información entra en la Plataforma Nacional de Transparencia, sino también se acude de manera presencial donde también se recaban datos. -----

13. NOMBRAMIENTOS ARCHIVO. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, comentó que el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales obliga a tener debidamente actualizado los nombres de los responsables del resguardo e integración de los archivos de las instituciones con el fin de dar respuesta a los requerimientos de información que llega a realizar la ciudadanía. -----

Se mencionó que es la Licenciada Julieta Méndez quien funge como Titular del Área Coordinadora de Archivos y es quien tiene a su cargo el seguimiento de cada una de las políticas y planes que se implementan para el debido resguardo de la información en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. -----

14. RATIFICACIÓN ENLACE DE CAPACITACIÓN. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que, al término de cada año, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, solicita llevar a cabo la actualización correspondiente de los enlaces de capacitación, el cual fue atendido a través del oficio número UT/19-11-2024/310 en el que se ratificó a la Licenciada Marisol Sáenz Sáenz, Coordinadora de Recursos Humanos como Enlace de Capacitación en materia de Transparencia ante la Dirección General de Capacitación de dicho Órgano Garante, y a la Licenciada Sonia Estela Chávez Aguilar, Coordinadora de Analistas Administrativos, como suplente; por tanto, fue una instrucción cumplida. -----

15. CALENDARIO DE SESIONES COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2025. -----

En pantalla, fueron proyectadas las fechas propuestas para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año dos mil veinticinco, las cuales fueron; siete de marzo para la primera sesión; seis de junio para la segunda sesión; cinco de septiembre para la tercera sesión y; cinco de diciembre para la cuarta sesión. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez comentó que las fechas fueron seleccionadas para los días viernes, sin embargo, si hubiera actividades que pudiesen interferir como parte de



las funciones prioritarias que tiene la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no habría mayor inconveniente para llevar a cabo la modificación de las fechas propuestas anteriormente. -----

Por otra parte, se sometió a consideración de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, la propuesta de fechas para el calendario de sesiones ordinarias para el Comité de Transparencia, dos mil veinticinco. -----

Se somete a votación de las personas integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2025.	
LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	Se aprueba
LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A favor, gracias
LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor

Una vez tomada la votación, se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veinticinco. -----

16. ASUNTOS GENERALES. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, comentó que la Secretaría de la Función Pública también ha tenido la función de dar seguimiento a las acciones en materia de transparencia que se implementan desde cada una de las áreas integrantes de la Administración Pública Federal, por lo que cada una de dichas acciones, de igual manera, son cumplimentadas por esta Unidad de Transparencia. -----

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, realizó el Tercer Informe de Seguimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, el cual evalúa tres ejes estratégicos: 1. Fortalecer la transparencia en la gestión Pública; 2. Promover un gobierno abierto y; 3. Impulsar el uso de Datos Abiertos. -----

Por su parte, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, colaboró realizando cambios y adecuaciones de dicho informe de seguimiento, mismos que se vieron reflejados en el Portal de Transparencia, recibándose un cien por ciento de cumplimiento por las acciones implementadas en esta Institución. -----



La Licenciada Alejandra Ramírez, comentó que este cumplimiento es gracias al resultado coordinado por cada una de las áreas que integran esta Entidad. -----
De igual manera, se solicita que se atiendan las solicitudes de información en el tiempo estipulado esto debido a tres razones: En caso de celebrar sesiones extraordinarias para la aprobación de reserva o clasificación de información; las solicitudes de información cambian a semáforo amarillo dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia afectando la calificación anual sobre la atención de las solicitudes de información y; contemplar las fallas de la misma Plataforma Nacional de Transparencia. -----
Una vez aclarado el punto y al no haber otros asuntos generales a desahogar en el Orden del día, la licenciada Ramírez Oliva agradeció a las y los asistentes su participación y colaboración y, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2024. -----

INTEGRANTES

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

**JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS
MÍNIMOS EN EL REAMO TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO



INVITADOS

DIRECTOR TÉCNICO

**JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN
EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



**MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ
LOVERA**



LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MTRA. LIZBETH JESIKA CRUZ MARTÍNEZ

